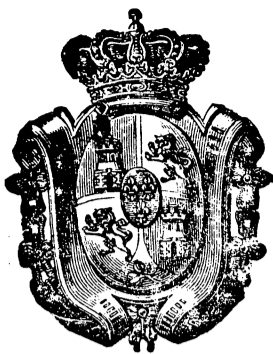


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	480
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	410
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Seccion de administracion.—Circular.

Aunque por fortuna el estado general de las subsistencias de cereales en las diversas provincias de la Península basta actualmente á satisfacer sus necesidades, y aleja toda sospecha de escasez y carestía, S. M. la Reina (Q. D. G.), siempre solicita por el bienestar de sus súbditos, y llevando sus miras al porvenir, todavía pretende disipar hasta los temores de la influencia que mas ó menos directamente, y mas tarde ó mas temprano, pudiera ejercer en nuestro suelo el deplorable estado de algunos puntos de Europa, trabajados hoy por la pérdida de las cosechas y las duras privaciones y calamidades que son su consecuencia. No basta pues la idea consoladora de que nuestros campos correspondieron generalmente con abundantes cosechas á las fatigas del agricultor; que ni en las grandes ni en las pequeñas poblaciones se vean aquellos síntomas alarmantes de una próxima miseria; que la abundancia, si se quiere, refluya en fin de los mercados públicos al hogar doméstico, y que tanto las clases bien acomodadas, como las menesterosas confien tranquilas en los recursos del suelo y en la vigilancia con que el Gobierno procura asegurarlos.

Cuando el hambre y la miseria cubren de luto la Irlanda, las orillas del mar Negro, algunos departamentos de la Francia y otros países de Europa; cuando la humanidad exige que se les socorra, y de todas partes los Gobiernos y los particulares acuden á remediar esta calamidad, preciso es que el Gobierno cuente con los datos necesarios, no solo para evitar que por un incidente inesperado pueda extenderse hasta nosotros, sino tambien para disipar hasta la sospecha de que su funesta influencia se deje sentir en la mas humilde de nuestras aldeas. Con este objeto, y como otros tantos datos estadísticos indispensables á la administracion para regularizar el tráfico interior y nuestras relaciones comerciales con el extranjero, S. M. se ha servido resolver que á la mayor brevedad y con la posible exactitud informe V. S. sobre los puntos siguientes:

- 1.º Cuál es el estado de las últimas cosechas de cereales y demas frutos agrícolas en esa provincia, y si bastan á satisfacer cumplidamente sus necesidades.
- 2.º En el caso de que asi no sea, cuál es próximamente la relacion actual entre las subsistencias de primera necesidad y la poblacion.
- 3.º Cuáles son por el cálculo mas aproximado en esa provincia las existencias de cereales en el dia.
- 4.º Si aunque en la generalidad de esa provincia abundan los cereales, hay en ella algun punto donde se note escasez; y en tal caso, qué medios pueden adoptarse para su surtido, y dónde se proporcionará este á menos costo y con mas facilidad.
- 5.º Si las existencias actuales de toda clase de granos pueden permitir su extraccion fuera del reino, y en qué cantidad relativamente á las necesidades públicas.
- 6.º La influencia de esta extraccion en el precio de los cereales y en los valores del mercado.
- 7.º Cuál es el aspecto que presentan los sembrados en la actualidad y la cosecha que prometen, determinando segun las muestras su abundancia, medianía ó escasez.

De Real orden lo participo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1847.—Seijas.—Sr. gefe político de....

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION

Y OBRAS PÚBLICAS.

Seccion de instruccion pública.

Excmo. Sr.: Planteado el arreglo general de los estudios decretado por S. M. en 17 de Setiembre de 1845, ha

mediado tiempo suficiente para que hayan podido observarse los resultados que ha de dar, así como para conocerse los vicios de que naturalmente ha de adolecer como obra de los hombres. El gran principio que el plan envuelve, la magnitud de sus resultados, todo conspira á hacer la obra difícil y complicada; y cuando de una vez se pasa de un sistema á otro, cuando para conseguirlo es necesario reunir intereses que siempre habian parecido contrarios, cuando en fin hay que luchar con hábitos y acasos con preocupaciones envejecidas, es de todo punto imposible que la creacion deje de tener defectos, que solo el tiempo, la observacion y la constancia pueden corregir. Guiada S. M. de estos principios quiere que la reforma de la enseñanza, decretada con todo el lleno de luces y con la reunion de todos los conocimientos legitimamente autorizados, reciba una sancion que haga descansar su Real ánimo en la seguridad de que si no se ha logrado la perfeccion, porque no es dado alcanzarla á la inteligencia humana, se ha formado al menos una legislacion que pueda llevar adelante la ilustracion pública, y que sea tan buena, si no superior, á la que conocen las naciones mas adelantadas. A este efecto se ha servido S. M. resolver que, tanto el Real decreto de 17 de Setiembre de 1845, como el reglamento aprobado en 22 de Octubre del mismo año, se sujeten á la revision de una comision especial que con este solo fin ha tenido á bien crear, compuesta de V. E. con la calidad de presidente; de Don Pablo Montesino y D. Mateo Seoane, individuos del consejo de instruccion pública; D. Florencio Rodriguez Vahamonde, rector de la universidad de esta corte; D. Claudio Moyano, D. Francisco Carbonell y D. Gabriel Herrera, que lo son de Valladolid, Valencia y Salamanca; de D. Pedro de la Serna, ex-Ministro de la Gobernacion, y de D. Fermin Gonzalo Moron, Diputado á Cortes, á cuya comision, para que pueda hacer sus trabajos con el debido conocimiento, se pasarán las observaciones hechas por los gefes de las escuelas despues de publicado el plan vigente.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1847.—Roca.—Sr. D. Manuel Joaquin Tarancon.

Seccion de obras públicas.

Excmo. Sr.: En vista del creciente desarrollo que en otras naciones han tomado los caminos de hierro, y de los penosos esfuerzos con que algunas compañías han acometido en la nuestra la realizacion de tan deseadas mejoras; atendiendo á la perplejidad y zozobra que tales empresas inspiran en España, tanto por las dificultades inherentes á nuestro atraso, cuanto por no haber aun llegado ninguna á su término; y deseando el Gobierno que los medios y recursos del Estado se apliquen, en cuanto permita la conveniencia pública y la penuria del erario, al fomento de esta clase de comunicaciones, que deben sin duda favorecer la una y aliviar la otra, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que una comision, compuesta del marques de Miraflores y D. Manuel de Mazarredo, Senadores del reino; D. José de Salamanca, D. Pascual Madoz y D. Fermin Gonzalo Moron, Diputados; D. Juan Subercase, inspector general de caminos y canales, y D. José Higinio de Arche, director de la caja de Amortizacion, examine y discuta, con presencia de las concesiones hasta ahora otorgadas: 1.º Si considera llegado el caso de que los recursos del Estado se apliquen mas directamente á las empresas de caminos de hierro de España. 2.º En qué forma convendrá facilitar á las mismas dichos recursos, ó la cooperacion y auxilios equivalentes, ó si será mas conveniente garantizar el interes de los capitales efectivos que se inviertan en los caminos de hierro; y 3.º Cuál deba ser en tal caso el interes mínimo, y cuáles las seguridades y condiciones con que el Gobierno haya de ofrecer su concurrencia y participacion en este género de empresas.

De orden de S. M. lo comunico á V. E., esperando de su celo por el mejor servicio público que prestará con los demas individuos nombrados el auxilio de su ilustrada experiencia, consignando en un informe lo que acerca de los puntos anotados estime mas conveniente y acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Febrero de 1847.—Roca.—Sr....

Excmo. Sr.: La prosperidad de los puertos comerciales, considerados como el mercado donde se cambian los géneros ultramarinos con los productos indígenas, depende principalmente del número, extension y mejora de las vias de trasporte, por cuyo medio se comunican con las comarcas agrícolas, con los pueblos industriales y con los demas centros interiores donde se verifica la acumulacion del trabajo y de los capitales. El impulso recientemente dado á la abertura y construccion de nuevas y grandes líneas de carreteras, y el que en breve recibirán nuestro comercio é industria con la realizacion de canales y ferro-carriles, exige todavía por parte del Gobierno la preparacion de otros medios apropiados para dar complemento á un vasto plan de comunicaciones interiores; y como para esto sea no menos necesario el estudio detenido de la situacion actual de nuestros puertos, y de las mejoras de que segun su clase y circunstancias sean susceptibles, bajo el punto de vista indicado; la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que una comision, compuesta del gefe de escuadra D. Casimiro Vigodet, del director del depósito hidrográfico D. Guillermo Aubaredé, de los Diputados D. Manuel Bertran de Lis, D. Fermin de Lasala y D. Jaime Ceriola, del ex-Diputado D. Alejandro Llorente y del ingeniero gefe de caminos y canales D. Gerónimo del Campo, se encargue de examinar, discutir y proponer el plan general de los puertos mercantes de la Península é islas adyacentes, clasificándolos en el orden que merezcan la preferente atencion del Gobierno, ya se consideren con relacion á la escala en que nuestro sistema económico los designa como puntos de importacion y exportacion, ó de solo cabotaje, ya las circunstancias locales y demas que en cada uno de ellos concurren á favorecer el mayor desarrollo de los intereses generales, ya en fin el fomento que de justicia se merecen las pesquerías y otras industrias en cuyo ejercicio se adiestran los hombres de mar.

S. M. ha tenido á bien disponer al propio tiempo que la misma comision examine los diferentes impuestos y arbitrios generales y locales que se satisfacen en los mismos puertos con destino á su conservacion y mejoras, y proponga tambien el sistema que la equidad y conveniencia general del comercio recomienden como mas ventajoso al objeto, conciliando la armonía en que para su mas fácil aplicacion debe estar dicho ramo con los demas impuestos.

De Real orden lo comunico á V. E., esperando de su notorio celo por el mejor servicio público que prestará las luces de su ilustrada experiencia para el mas acertado desempeño de tan importante trabajo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1847.—Roca.—Sr. D....

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de una instancia del ayuntamiento de Málaga solicitando se rebajen los derechos de introduccion á los tubos, máquinas y demas útiles necesarios que debe importar del extranjero para el alumbrado de gas de aquella ciudad que tiene contratado. En su vista, y de conformidad con el parecer de esa direccion general, ha tenido S. M. á bien resolver que se permita la importacion de las máquinas y aparatos de que se trata con arreglo á la Real orden de 6 de Junio de 1843, pagando por derechos de entrada un 5 por 100 sobre el valor de factura, tercio de recargo en bandera extranjera, tercio por consumo y 6 por 100 de arbitrios. Es tambien la voluntad de S. M. que esta resolucion sirva de regla general en lo sucesivo y hasta que se publiquen los nuevos aranceles, adicionándose en este sentido el vigente de importacion del extranjero.

De Real orden lo digo á V. S. I. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1847.—Santillan.—Sr. director general de Aduanas y Aranceles.

Resumen de las aprehensiones de contrabando ejecutadas por el cuerpo de carabineros en el mes de Enero próximo pasado.

Table with 4 columns: Semanas, Número de aprehensiones, Idem de reos, Idem de ca-ballerías. Rows include weekly data and a total for 517 aprehensions, 205 reos, and 194 ca-ballerías.

Madrid 15 de Febrero de 1847.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 2 de Febrero.

Los terminos con que se ha hecho mencion del asunto de Cracovia en el discurso del Rey Luis Felipe, y sobre todo en el de la Reina de la Gran Bretaña, y la irreflexion con que ha hablado, abandonándose á su fanatismo, el conde de Montalembert en la Cámara de los Pares, no parece haber producido otra impresion en las cortes del Norte que la de determinarles á estrecharse mas entre sí para mantener sus principios políticos con respecto á la Europa occidental.

En algunos periódicos se da una gran importancia á la protesta de la Suecia con motivo de lo sucedido en Cracovia, y se la considera como el signo precursor de la actitud que dicho reino tomará con respecto á la Rusia cuando llegue el dia de realizarse la conquista ó la desmembracion del imperio otomano; pero basta hacer mencion de que los principios, así como el poder del Austria relativamente al porvenir de la Turquía y de cualquiera otra nacion, son mas á propósito para inspirar temores, aunque al presente no existe temor alguno de un suceso de este género.

GRAN BRETAÑA.

Londres 10 de Febrero.

El lunes por la mañana entró en Southampton el Dee, paquete-correo de vapor, con noticias de las Indias occidentales. En toda la América central se han reunido tropas para rechazar, si necesario fuese, la invasion del general Flores, cuyos aprestos de guerra se han exagerado mucho en estos países.

Ha estallado una lucha entre Mérida de Yucatan y Campeche, declarándose la primera ciudad en favor de Méjico, y la última en favor de los Estados-Unidos. La poblacion de Campeche quiere deponer al Gobierno de Mérida y erigirse en cabeza de Gobierno. Ya han comenzado las hostilidades en las cercanías de Sisal, muriendo algunas personas. Campeche ha puesto 2000 hombres sobre las armas, y este ejército se aumenta diariamente.

FRANCIA.

Paris 9 de Febrero.

Se lee en el Océano de Brest: Una nueva complicacion se suscita en la política exterior de Francia: el Gobierno del Brasil ha protestado con energia contra las presas hechas por nuestros cruceros en la costa occidental del Africa. Sabido es que cuatro buques brasileños, sospechosos de ocuparse en el tráfico de negros, fueron hace unos cuantos meses visitados y apresados por nuestros buques de guerra, y conducidos á nuestros puertos para ser juzgados en ellos como piratas.

El Gabinete imperial de Rio Janeiro ha manifestado sus sentimientos de la manera mas energética á nuestro ministro Mr. de Saint Georges: el Presidente del Consejo, encargado del ministerio de Hacienda, Mr. Cavalcanti de Albuquerque, ha llegado hasta el extremo de amenazar que haria anular en la próxima legislatura las estipulaciones todavia existentes del tratado de 1826, y con particularidad el art. 6º, que asegura á los residentes franceses todas las garantías civiles apetecibles, y que es considerado por los extranjeros como el paladion de sus derechos.

Escríben de Breslaw (Silesia) en 1º de este mes: Ya empiezan á sentirse los primeros efectos de la incorporacion de Cracovia á la monarquía austriaca, relativamente al comercio de la plaza. Por efecto de haberse cerrado la frontera, que se ha verificado en estos dias últimos, la mayor parte de los co-

merciantes de Cracovia han declarado no serles posible cumplir sus compromisos, anunciando que no satisfarian mas que un 5 por 100. Nuestra plaza perderá en esto mucho, así como Berlin, Leipsick y Hamburgo. (D. alem. de Francfort.)

Dicen del Rhin en 31 de Enero:

Los asuntos de la Suiza han producido un cambio de notas entre las grandes Potencias. Solo la Inglaterra se mantiene pasiva.

La tentativa del Gobierno para reconciliar á los cantones separatistas no ha tenido éxito, á pesar de la cooperacion de la Santa Sede. Se mantendrá el principio de no intervencion; pero la Francia y el Austria se han reservado en un caso de guardar sus fronteras con tropas para mantener sus derechos de soberanía. (Id.)

Escríben de Hamburgo en 3 de este mes:

Desde esta mañana estamos ensordecidos con el ruido de un fuerte é incessante cañoneo, lo cual consiste en que en toda la gran extension del Elba se está rompiendo el hielo á rañonzos, con el fin de abrir paso á unos 50 buques destinados á esta ciudad, que se hallan á la embocadura del Elba, y algunos con cargamento de grano. (Debas.)

Hemos visto una carta de la ciudad santa que dice que los progresos que hace el cristianismo entre los hijos de Israel son tan grandes y extraordinarios que los santones y gefes judíos han resuelto impedir, lo que ellos llaman un mal, por todas las medios posibles. Con este objeto han formado una especie de tribunal secreto bajo el mismo sistema de nuestra difunta inquisicion, cuya ocupacion es averiguar quiénes son los judíos que leen libros cristianos, ó que visitan con frecuencia á las familias de los infieles. No satisfechos con haber tomado estas medidas, han mandado que se observen cuidadosamente los pasos de los llamados misioneros, y de cualquiera persona que se sospeche está inclinada á nuestra santa fe.

Al Faro industrial, periódico que se publica en la Habana, escriben de Méjico y de Veracruz lo que insertamos á continuación:

San Luis de Potosí 14 de Noviembre de 1846.—Mi querido compadre y hermano: Ya V. considerará cómo estaremos por acá con la aproximacion de los malhadados invasores: ayer entraron en el Saltillo, y deben estar tambien dentro de Tampico, porque ya la correspondencia que debió salir hoy para aquellos puntos quedó cortada de orden del Sr. general Santana: ¡quien sabe cuál será nuestra suerte! Sin embargo de que tenemos 25,000 hombres, antes mas que menos, 52 piezas de artillería de 24 abajo, muy buenos, un acopio de pólvora y balas de todos calibres, lo cual parece increíble, pero yo lo he visto todo con mis ojos, y no me cabe la menor duda; una maestraza en que trabajan cerca de 200 hombres entre herreros y carpinteros, y en la fortificación 500 hombres y como 1000 mugeres de los pueblos de Santiago y Tlaxcala, cosa que da gusto por el entusiasmo y buena voluntad con que lo hacen; las mugeres acarrean adobes que quitan de sus propias casas, y en penca de magney llevan el lodo; y los hombres ya no tienen mas que sentar adobes: ayer las vió el general Santana, y se le llenaron los ojos de lágrimas, las arengó, y ellas lo vitorearon: toda ponderacion es nada respecto del entusiasmo contra los enemigos.

En una mercería, llamada de Matamoros, se han expendido 6000 puñales, que han comprado entre mugeres y hombres del pueblo: por todas partes se ven construir lanzas, afilar espadas, componer fusiles y carabinas y todo tren de guerra: ya nos vamos acostumbrando á este ruido espantoso de las armas. Pregunte V. á los correos que van de esta, y ellos le dirán mil pormenores que no acabaria de escribir jamas: en fin, muy pronto se decidirá la suerte de la República, pues me parece que este es el ultimatum, el jaque-mate para esos malvados: así me parece.

Veracruz 27 de Noviembre.—Anoche se introdujo en el puerto un bote ó lancha americana, é incendió á la goleta nacional mercante Criolla, que se encontraba fondeada bajo las murallas del castillo de San Juan de Ulúa.

Corren muchas versiones sobre este asunto. Unos dicen que del baluarte de San Miguel vieron á esa embarcacion, la alertaron, y como no contestó creyeron que era del vapor inglés que se ocupaba en alguna faena necesaria. Otros dicen que el comandante del puerto dió parte de que era enemiga, y no se le hizo caso. Sea lo que fuere, nosotros juzgamos por los resultados; y si no nos sorprende el hecho porque hasta la fecha ha sido comun entrar una embarcacion menor en un puerto, dar fuego á alguna ó sacársela, ó practicar iguales operaciones con los buques de una escuadra, creemos sí que no se ha hecho el servicio conforme lo exigen la ley y las circunstancias. Sentiríamos que hubiese quien por ello se diese por ofendido, ó que resintiese algun perjuicio; pero nuestro deber nos obliga á hablar en los términos que lo hacemos para que se evite el que resintamos algun dia un perjuicio.

Estamos reuniendo algunas noticias sobre este asunto y otros de interes comun para emitir nuestra opinion, siguiendo los impulsos propios y por invitacion de algunos ciudadanos.

Hoy al medio dia han traído cuatro marineros de los buques enemigos naufragados en la costa de Sotavento, que indicamos ayer.

MADRID 18 DE FEBRERO.

Ayer discutió el Consejo Real el proyecto de ley sobre sociedades por acciones que el Gobierno piensa presentar inmediatamente á las Cortes: presidia la sesion el Ministro del ramo, y asistia tambien el de Marina. Es la primera vez que los consejeros responsables han ido personalmente á tomar parte en las deliberaciones de este cuerpo.

Habiéndose dignado S. M. honrar la memoria del ilustre duque de Zaragoza permitiendo que, á pesar de

haber fallecido en la corte, se hiciesen á su caáver los honores de capitán general de ejército, fue trasladado ayer á la iglesia de nuestra Señora de Atocha con toda la pompa militar de que por tantos títulos era digno el valiente veterano cuyo nombre irá siempre unido al de la inmortal Zaragoza, y es uno de los que justamente personalizan las glorias mas patrióticas y mas puras de que la actual generacion española puede blasonar.

Una respetable y brillante columna de todas las armas que guarnecen esta capital escoltaba al féretro, á cuyos lados caminaban varios generales, compartiendo con otras personas vestidas de luto, y que sin duda serian parientes ó amigos particulares del difunto, el honor de llevar asidas las cintas que pendian del suntuoso carro mortuorio, adornado con las insignias del que habia dejado de existir y con bélicos trofeos entre cristianos atributos.

El Excmo. Sr. capitán general del distrito presidia el duelo, y multitud de otros oficiales generales formaban parte tambien de la funeral comitiva, contribuyendo á su solemnidad la prolongada hilera de carruajes con que la grandeza de España quiso mostrar á porfia la estimacion en que siempre tuvo al que con su espada supo conquistar un puesto en ella, siguiendo otros muchos coches con armas y sin ellas, propios y agenos, como dando público testimonio de que la muerte de PALAFOX por todos los españoles, cualquiera que fuese su categoría y sin distincion de partidos políticos, debia ser llorada.

Habiendo sido director del cuerpo de inválidos el noble duque, no podian dejar de ocupar, como en efecto ocuparon, un lugar preferente en el fúnebre cortejo los beneméritos guerreros mutilados en el campo del honor, que mas que un gefe severo habian tenido en él un cariñoso padre. Traslados así sus venerables restos al augusto templo que sirve de depósito á tantos de nuestros marciales timbres, la tropa hizo las descargas de ordenanza, y se retiró á sus cuarteles.

ASFALTO.

(Continuacion.)

ARTICULO II.

Si se ha seguido con detenimiento lo que dijimos en nuestro primer artículo del 14 de este mes, se habrá notado que el asfalto es presentado por la naturaleza bajo tres diferentes aspectos:

- 1º En el estado líquido llamado betun.
2º Impregnado de arena y formando la molasa asfáltica.
Y 3º Mezclado con el calcáreo, por lo cual recibe el nombre de calcáreo asfáltico.

De estas tres cosas, el calcáreo asfáltico es el único que puede emplearse inmediatamente para la fabricacion de aceras, calles, azóteas, tejados &c. &c. &c., pues para utilizar las otras dos, se requiere una ó dos preparaciones preliminares.

El mástico asfáltico en efecto, y tal cual se emplea en sus diversos usos, es una mezcla de betun y de calcáreo en proporciones dadas, de lo cual resulta, que poseyendo tan solo una mina de betun en el estado líquido, es preciso añadir el calcáreo necesario para hacer el mástico, y en segundo lugar, poseyendo una mina de molasa, es preciso extraer la arena para obtener el betun líquido, y mezclar en seguida ese betun con el calcáreo, como se ha dicho ya; y en fin, si se explota el calcáreo asfáltico, y que las dos sustancias que lo constituyen no se encuentran exactamente en las proporciones que se requieren, basta añadir la que falta para que la mezcla sea perfecta.

Acontece rara vez que el calcáreo puro se presente por la naturaleza en su proporcion útil, pues que únicamente se conoce hasta ahora una sola mina que esté en este caso, y es el vasto depósito de las orillas del Rodenó, contiguo á la aldea de Seyssel. La compañía que explota este depósito da los mejores másticos, y exporta sus productos hasta América. Las demas minas solo extraen el betun líquido, ya sea obteniéndolo directamente, como en Puy de la Poix, Pont du Chateau &c. &c. &c., ya sea que lo extraigan de la molasa, como en Bastennes y Ganjac. A este betun natural se añade calcáreo pulverizado, y así se forma un mástico semiartificial de bastante buena calidad, pero que no vale el betun natural de Seyssel.

De los datos precedentes se deduce que solo hay dos especies de minas de asfalto en la naturaleza; las que dan el betun líquido y las que producen el calcáreo asfáltico.

El betun líquido se emplea á veces en su estado natural sin preparacion de ninguna especie: así es cómo sirvió de cimiento á los ladrillos con los cuales se construyó Babilonia, y así es cómo los egipcios le emplearon para embalsamar sus momias. Entones lo extrajeron de Sodoma. Mas tarde fue considerado por algunos médicos de la antigüedad como un excelente específico y administrado en ciertas enfermedades. Desde el tiempo de Herodoto se iba en pos de él á la isla de Zante para consagrarlo á este uso. Plinio cita estatuas conservadas por medio de un barniz de asfalto líquido.

El descubrimiento del asfalto en Europa se debe á un médico griego llamado Eyrinis, que buscándolo en las orillas del Rodenó, lo descubrió sucesivamente en Seyssel por los años de 1712, y á Lobsanne en 1736. Desde este descubrimiento el uso del betun líquido se ha extendido de un modo prodigioso. Ya en 1795 el betun de Dax, descubierto 10 años antes por Mme. Pignat-Breton, se empleó en el calafateo de los buques de la República francesa, y se substituyó á la pez para los cables y cordaje. Despues ha servido para la conservacion de las maderas, cuyo resultado se obtiene empapando el tronco en betun, mientras sus fibras vegetales conservan su vitalidad á fin de que, aprovechando el movimiento ascendente de la savia, lleve betun consigo hasta su extremidad. Esta circulacion de un fluido betuminoso, en el espesor de la madera por medio de los vasos porosos, hacen que el árbol sea impermeable, dándole así una duracion indefinida, ya sea empleándolo como viga, ó bien dividiéndolo en tablas.

De poco tiempo á esta parte se ha aplicado á las telas (1) para envolver bultos y mercancías de transporte, y por este método se han hecho las telas tambien impermeables, y la misma ventaja se ha sacado para cierto papel grueso que sirve de sobres para cartas, paquetes &c. &c.: este último proceder ofrece

(1) En toda el Asia y parte del Africa los pellejos destinados á trasportar los caldos estan curados con betun líquido.

grandes ventajas fáciles de alcanzar por poco que la imaginación se pare en ello. Muestras de él hemos visto de muy buena calidad que están en poder de la compañía española del asfalto, que tiene un privilegio exclusivo para la fabricación, introducción y uso del asfalto natural y artificial.

Otro uso muy importante del betún líquido es el de curar interior y aun exteriormente los conductos de aguas y tubos de todo género y para todo uso. Hácese este trabajo de un modo muy sencillo; y después de 24 horas que ha menester para secarse, se incorpora de tal suerte con la materia misma de los tubos que la consolida y la hace impenetrable á los líquidos.

En fin, según el método de Mr. Proeschel, las losas hechas de cierta tierra se penetran enteramente de betún, volviéndose impermeables al agua y aun á toda humedad, calidades que son muy preciosas para todos los trabajos hidráulicos.

Mas allá ha ido todavía Mr. Badow, pues ha llegado á hacer impermeables todas las piedras de grano grueso, tales como los granitos, las syenitas y los dioritos empleados en las construcciones en Madrid, y esto lo logra infiltrándoles betún líquido por un procedimiento análogo al de Mr. Proeschel.

El uso del betún líquido extiéndese en suma á todas las construcciones y materias destinadas á preservar de la humedad, ó que encierran ó conducen líquidos. A muchos objetos se extiende ese uso para que podamos describirlos en un artículo de periódico, por cuya razón nos hemos limitado á hablar de los mas conocidos, y que forman parte del privilegio exclusivo que posee la compañía española.

En cuanto al asfalto sólido, no son menos variados sus usos, y tienen alta importancia en las artes industriales. Igualmente forman parte de la propiedad privilegiada de la explotación de dicha compañía, por lo cual describiremos rápidamente los objetos en que se emplean.

Durante mucho tiempo no ha servido como mástico asfáltico sino el calcáreo bituminoso de Seyssel, único que era conocido, hasta que ocurrió imitarlo combinando artificialmente el betún líquido puro con calcáreo en polvo. Por eso no se ha visto usar másticos artificiales sino mucho tiempo después que se empleaban ya másticos naturales de Seyssel: lo mismo sucede respecto de los morteros asfálticos (1) que no se han conocido hasta 1802, época en la cual Mr. Olivier intentó con buen éxito añadir arena al mástico, haciéndolo útil y propio para toda clase de empedrados, terrados &c.

Desde 1740 Mr. de la Sabloniere mandaba hacer de mástico asfáltico vasos de adorno, y los presentó á la corte de Francia. La facilidad con que se amolda esta materia, su propiedad de tomar todas las formas, su indestructibilidad sobre todo, aunque esté expuesto al agua y al aire, parece con efecto que invitan al artista á emplearle en los adornos de jardines y parques, ya sea en la confección de los vasos y balaustradas, ya en la moldura de las estatuas.

Tres años después, en 1743, Mr. de Buffon, que habia adivinado el verdadero sitio del mástico asfáltico, le usó basando con esta materia el gran estanque del jardín de Plantas, y no ha habido que recomponerlo desde entonces. Como es mineral que no se altera, sirve muy bien para conservar el agua en estanques, balsas y algibes: así es que se emplea en todos los parques Reales de Francia, especialmente los de Versalles.

Nadie ignora con qué dificultades logran los ingenieros impedir la infiltración de las aguas en los trabajos hidráulicos, tales como los canales, las puertas de esclusas, vertientes &c. &c., y en las obras industriales, tales como los tubos de conducción y demas construcciones en que se emplea el agua como fuerza conductora ó motriz. Con el mástico de asfalto desaparecen todas estas dificultades; los trabajos se hacen completamente impenetrables, y por consiguiente indestructibles.

Igual es la impermeabilidad sirviéndose de morteros asfálticos; pero es mucho mayor la economía y al propio tiempo se aumenta la cohesión de una manera muy notable: así es como tubos de conducción de una pulgada de espesor han resistido la fuerza enorme de 23 (atmósfera sobre 316 á 317 libras de presión por pulgada cuadrada de superficie).

Pueden emplearse estos tubos, gracias á su gran fuerza de resistencia, á la conducción de todas aguas y gases. Resisten igualmente cuando las materias líquidas ó fluidas que corren por dentro tienen una alta temperatura. No de otro modo se explica el cómo tubos ensayados á 23 (atmósfera) se hallan tanto tiempo há expuestos, en las aguas termales de Dax, á un calor de 46 grados sin haber sufrido alteración alguna.

El alcohol ó espíritu de vino tiene la propiedad de disolver parte de la materia del asfalto, ó sea la nafta: así es que el vino en particular, el que está enebazado, ó sea alcohólico, contrae un gusto especial si se trasporta en pellejos bituminosos. No sucede lo mismo con el agua, la cual no tiene acción alguna sobre el betún. Por esta causa se asfaltó el gran lavadero del hospital de mugeres de Burdeos. Tan preciosa calidad hace que el mástico sea muy útil para asfaltar las fuentes públicas, los bebederos, los acueductos y generalmente todos los depósitos de agua que sirven para el uso de personas y animales.

El poco peso del mástico asfáltico lo hace servible tambien para cubrir las casas, siendo como dos su gravedad específica, mientras que es como siete la del zinc, y como 11 la del plomo: el mástico, que cual aquellos dos metales tiene la facultad de extenderse en hojas delgadas y basta de formar una sola pieza, recarga mucho menos los tejados, y no tiene como aquellos la propiedad desagradable de atraer y conducir el calor, inconveniente que hace insuportable en verano el uso de los metales en las cubiertas.

Es probable ademas, y esto debe ser consecuencia de la propiedad eléctrica de los asfaltos, que las cubiertas hechas de mástico asfáltico son un excelente preservativo del rayo. Esta nueva propiedad, de que nadie ha hablado todavía y la designamos con cierta reserva, porque no están aun completos los experimentos que acerca de ello tenemos hechos, daría á las cubiertas asfálticas una importancia enorme y una superioridad inconcebible sobre cualquiera otra materia, especialmente para los tejados de los polvorines, que tanto cuidado necesitan para ponerlos al abrigo de los incendios.

VARIETADES.

EL TAMANDOA.

A principios del año 1824, dice un viajero, me encontraba en la ciudad de San Martín de los Llanos, capital de la provincia

(1) Hay que distinguir el cimientito asfáltico del mortero asfáltico: este último se compone del cimientito, añadiéndole cierta cantidad de arena para consolidarle.

del mismo nombre, preparádo no para bajar por el Meta, uno de los rios que desaguan en el Orinoco. El 5 de Febrero por la tarde, saliendo á pasear con el cura del pueblo, descubrimos á los lejos en la llanura un pastor que, habiendo montado á caballo con objeto de conducir sus vacas al corral, galopaba en la dirección en que nos hallábamos llevando delante de sí un tamandoa que poco antes habia hallado esarbando un hormiguero. Cuando divisamos el animal se hallaba ya causado, galopaba con bastante dificultad y con la torpeza que pudiera hacerlo una vaca. Corrí entonces en su persecución, y habiéndole alcanzado, lo así por la cola con el objeto de detenerlo. No hubiera yo á la verdad soltado mi presa; pero bien pronto me ví en el caso de suspender mis esfuerzos al oír al pastor que con voz espantada me gritaba que yo mismo me conducía á una muerte segura. A pesar de que en aquel momento no advirtiese la presencia del peligro, las penosas aventuras que en diferentes ocasiones habia salvado con dificultad por no haberme dejado conducir por los consejos de los prácticos del país me enseñaron á ceder esta vez á la primera indicación, y en el momento mismo concebí que mi obstinación pudiera haberme salido bien cara.

Con efecto, apenas habia soltado la presa, cuando parándose de pronto el animal, se levantó sobre las patas de detrás, como pudiera hacerlo un oso; y volviéndose hacia mí con un movimiento rápido y semejante al de un segador, trazó en el aire con su brazo extendido un círculo, en el que faltó muy poco para encerrarme: vi pasar á dos pulgadas de mi cintura una uña cortante, que entonces me pareció de medio pie de largo, y me persuadí que un paso mas habria sido suficiente para que su arma terrible hubiera desgarrado mi vientre de uno á otro lado. Un sacudimiento de ira que acompañó á esta demostración, ya por sí demasiado significativa, me hizo comprender que seria una temeridad comprometer lucha con un enemigo cuyas manos se hallaban mucho mejor armadas que las mías, y resolví continuar la caza como simple espectador.

El pastor, que guiaba su caballo con la mayor destreza, consiguió conducir al tamandoa hasta el centro del pueblo, en cuyo punto, no hallándose ya el animal con fuerzas para correr, se vió obligado á refugiarse en el pórtico de la iglesia. En el momento trajeron de las cascas inmediatas diferentes lazos, por medio de los cuales, apoderándose de él, lo condujeron sujeto por la cabeza y manos á la plaza del pueblo. Al cabo de algunos instantes pareció renunciar á toda resistencia, y yo utilicé este momento para sacar su diseño: mientras que me hallaba á alguna distancia se mantenía completanente inmóvil; pero si por el contrario me veía obligado á aproximarme para hacer alguna nueva observación, al momento se ponía en posición de defensa, no ya como la vez primera levantándose sobre sus pies y amenazándome con las manos, sino poniéndose sobre el espinazo y abriendo sus patas para asirme.

Esta actitud de defensa, la mejor tal vez que podia tomar dicho animal, cercado como estaba por todas partes, no es la que pone en juego cuando solo se ve atacado por un lado, en cuyo caso en lugar de tenderse se contenta con sentarse, y dando frente á su enemigo le amenaza con sus terribles uñas. Suponen, dice Azara, que cuando el jaguar ve al tamandoa en esta posición no se determina á acometerle, y que por fin, cuando se lanza sobre él, este lo asegura y no lo suelta hasta después de haberlo muerto escondiéndole sus zarpas en el cuerpo; de modo que sucede á veces que ambos contendientes dejan el combate con la existencia. Es cierto, dice este autor, que esta es la manera de defenderse que el tamandoa conoce; pero no es creíble que esta baste contra el jaguar, que puede muy bien matarlo de un zarpazo ó de una sola dentellada, y cuya agilidad es demasiada para dejarse asir por un ser tan torpe. La primera vez que oí hablar de luchas tan extrañas, no me concluyen de otro modo que con la muerte de los dos antagonistas (historia bien común en los llanos de la nueva Granada y entre los Pampas del Paraguay), no me fue posible concederles mas crédito que á Azara. Ahora no las tengo ya por imposibles; solo creo que deben tener lugar muy raras veces, y verificarse de distinto modo que nos las cuentan. El jaguar no da apenas tiempo para ponerse en defensa al animal que quiere acometer; en dos ó tres saltos lo alcanza, se lanza sobre él de improviso, y con bastante frecuencia un solo golpe le es bastante para derribarlo. Sucede sin embargo algunas veces que este primer golpe es dado en falso, y entonces el agresor se halla un momento como prosternado á los pies de su enemigo, y, por decirlo así, á su discreción: este momento es á la verdad muy corto; pero empleado oportunamente puede variar enteramente el aspecto del combate. Se ha visto por ejemplo dar una mula una coz con la pata delantera en la cabeza del jaguar y deshacerle el cráneo: un tamandoa en semejante caso buscará el medio de echarle los brazos enredados del cuerpo, y si consigue asirle, el apretón será terrible. En circunstancias ordinarias, el tamandoa, según parece, se deja matar sin oponer resistencia eficaz. He muerto muchos, dice Azara, dándole golpes con un palo grueso sobre la cabeza sin tomar mas precauciones que si los hubiera dado sobre un objeto inanimado. Yo me inclino á creer que estas gloriosas hazañas serán con efecto de ningún riesgo para los que conocen las costumbres del animal; pero no puedo persuadirme de que lo sean asimismo para un cazador inexperto, tal cual yo lo era en 1824, y cual lo fue en 1837 el capitán Juan Tajur, uno de los oficiales de la expedición de Quesada.

Esta expedición, que dió por resultado el descubrimiento y conquista del llano de Bogotá, se vió cercada en mil ocasiones de toda clase de peligros, y el hambre anunciaba su completo exterminio á este puñado de valientes, mientras que las flechas envenenadas de los salvajes cercenaban considerablemente sus filas. En una de estas circunstancias de terrible escasez fue cuando Tajur encontró un tamandoa: verlo en el llano, volar en su persecución, alcanzarlo y dirigirle un lanzazo, todo fue obra de un momento. Pero habiéndose roto en el choque el asta de su lanza, en lugar de huir el animal herido, se lanzó con tal violencia sobre las ancas del caballo que clavó en ellas sus afiladas uñas. Herido este nuevamente por un segundo lanzazo de un infante, que fuera en socorro del caballero, se dejó caer; pero con la doble idea de apoderarse de las piernas del caballo de que no pudo este desasirse cecando hasta tanto que Tajur tomó el partido de apearse. En este mismo momento creyeron los cazadores que la presa se les escapaba; pero un tercer lanzazo puso fin á la contienda, dejándole exánime, hasta cuyo último momento no dejó de defenderse. Ya hemos visto cómo se prolongó una lucha tan desigual sostenida por uno de esos animales que la generalidad supone incapaces de defenderse. Preciso es sin embargo conceder que si el capitán Tajur en su primer encuentro se hubiera valido del asta en lugar del acero de su lanza, la lucha no se hubiera sostenido tanto; probado, como está, que el medio mejor de matar un tamandoa es descargarle palos sobre la cabeza. Los viajeros, que sobre este punto me han podido suministrar algunas noticias, convienen perfectamente con

Azara; pero están bien lejos de asentir con el error que podia uno aproximarse al animal sin tomar antes precauciones. Por tal parte, después de haber visto tan cerca sus terribles armas, he juzgado conveniente conservarme siempre á una distancia respetuosa. Se deja comprender á pesar de esto que las uñas del tamandoa deben sin duda considerarse menos como armas ofensivas que como útiles indispensables destinados á hacer las excavaciones que le proporcionan su alimento. Son estas lo que el hacha en manos del leñador, hacha que el hombre mismo en una necesidad convertiría en instrumento de defensa, á menos que no le ocurriera la fatal idea de arrojarla para huir uias velozmente viendo acercarse á su enemigo. Pues bien; bajo este punto de vista tiene el tamandoa sobre el hombre la ventaja de que en el momento crítico en que la resistencia se le presenta como único medio de conservación, se encuentra con sus manos perfectamente armadas.

Aun delante de un enemigo poco temible, el tamandoa se halla siempre dispuesto á cederle el puesto; pero una vez perseguido, se ve al momento en la necesidad de aceptar el combate, toda vez que su carrera es bastante tardía y pesada. La hembra en particular tiene desde luego que presentar frente á su adversario, pues que rara vez se la encuentra que no vaya lleada ó acompañada de su hijuelo, de quien ningún peligro por terrible que sea es bastante á separarla. Esta en sus expediciones lo conduce sobre sus espaldas mientras es pequeño, siada un poco mayor lo hace ir á su lado, pero sin perderlo nunca de vista, y dispuesta siempre á arriesgar por él su vida. La hembra del tamandoa no da cada vez mas que un hijuelo, que nace débil é incapaz de servirse de sus miembros. Apenas adquiere un poco de fuerza, lo coloca la madre sobre sus costillas y lo conduce consigo por todas partes. Si entonces se ve atacada, se defiende con la mayor osadía; toma su carga, la abraza en su delantera abrazándola con la mano izquierda, y esgrime la derecha con tanto vigor como destreza. Si el que la ataca amenaza su lado izquierdo, velez como el viento cambia de lado á su defendido, sin que este movimiento sea apenas advertido. Mientras que el combate no es muy encarnizado, el hijuelo se mantiene enteramente asido á su madre; pero en el momento en que crece el peligro, vuelve este su frente, y esgrimiendo sus pequeños brazos, manda tambien golpes al enemigo comun que los acosa.

Hallándose en el fuerte de San Joaquín, dice Schomburgk, me regalaron un tamandoa que suponian tendría un mes, poco mas ó menos, cuya captura se verificó de este modo: Paseándose un día á caballo por un vasto prado el hermano del gobernador de la provincia, D. Pedro Aires, divisó al pequeño animal acompañado de su madre, y en el momento se puso en su persecución. Como su principal objeto era cogerlo vivo, su caza se hubo de prolongar, de modo que durante una hora se vió precisado á llevar su caballo siempre á galope. Cansada por fin la madre por tan larga carrera, se paró de repente poniéndose en defensa, en cuyo caso tendiendo un lazo se consiguió apresarla en el momento. Juzgando pues D. Pedro lo difícil que seria conducirla al fuerte, hallándose solo con un criado, creyó mejor partido amarrarla á un árbol y llevarse el hijuelo que hasta entonces no habia perdido su posición.

Este al principio parecia poco dispuesto á domesticarse, bascndo siempre el rincón mas oscuro del cuarto en que lo tenia para ocultarse. Al aproximarse á él se ponía al instante en actitud de defensa, como pudiera haberlo hecho uno mayor, probando herir con su mano derecha, y dejando oír un grito semejante al de un cachorrillo que se le separa de su madre. Al cabo de algunos dias pareció conformarse con su condición, y bien pronto se le descubrió bastante inclinación á la india encargada de su cuidado. Esta le daba leche y cazaba; parecia abrigar poco calor natural, y al tocarle siempre se le encontraba la piel extraordinariamente fria. Entonces le hacia envolver en una cubierta, y observé se mantenía muy quieto. Pero lo que preferia á todo era que el ama que le cuidaba lo tomara en su falda y lo calentara en su regazo. Si esta lo colocaba entonces en el suelo, dejaba oír un gemido dulce y suplicante; pero si su súplica era desatendida, su gemido se convertia en un ruido áspero muy fuerte y muy desagradable al oído. Siguiendo al ama por el interior de la casa, parecia dejarse mas bien guiar por el olfato que por la vista, y siempre se le veia marear con las narices junto al suelo como un perro que sigue la pista á una perdiz. Sucedia algunas veces que perdía la huella, se paraba entonces, y levantándose sobre sus patas traseras con la cabeza hacia arriba y muy abiertos los caños de las narices, se volvía olfateando á derecha é izquierda hasta que la volvía á encontrar.

El sentido de la vista le tenia extraordinariamente torpe, como teniamos ocasion de probarlo continuamente, viéndole tropezar con todos los objetos que á su paso encontraba, y de que no se apercebía hasta el momento en que los tocaba. En cambio tenia el sentido del olfato en extremo delicado, conocia á gran distancia al ama ó á cualquiera persona á quien hubiese cobrado algun cariño, y en el momento dejaba oír en señal de llamada el mismo gemido dulce de que ya hemos hecho mención. Me habia tomado tal inclinación que en el momento en que me sentaba á escribir, y apenas se apercebía de mi estancia en el cuarto, cuando se aproximaba muy quedito, y subiéndose por mis piernas se venia á colocar sobre los muslos. Trepar con mucha facilidad, y para darle ocasion de poner en juego su habilidad, nos divertiamos á menudo colgándole delante una hanta, hasta cuyo punto mas elevado sabia con el auxilio de sus uñas.

Cuando la india que lo cuidaba queria ardentarse, ó tenia que hacer alguna cosa que no le permitia ocuparse de él, tomaba uno de sus vestidos ó la cubierta de su cama, lo envolvía en ella, y se mantenía quieto; pero no producía el mismo efecto otra cubierta ó los vestidos de otra muger que no fuera de casa. Daba á conocer su afecto lamiendo á las personas que quería, y entonces se le veía cariñoso y alegre: por lo demas era muy amigo de dormir. Llegó por fin á cobrarnos mucho afecto; y como habia principiado á comer solo, cuando mas esperanza teniamos de conservarlo, nos faltó leche, y ya sea por el cambio de régimen ó otra cualquiera causa, principió á desmejorar. Diferentes veces lo encontré frio como hielo y del todo yerto, y otras tantas conseguí restituirlo á la vida; pero un dia que salí tuve el disgusto de encontrarlo muerto á mi regreso. Lo que hizo que su pérdida me fuese menos sensible fue el que en este tiempo me pude hacer con otro de su misma raza, pero de mas tiempo. Durante su caza, el animal se defendió con el mayor arrojo, ya procurando al verse cercado por todas partes trepar por la muralla, cuyas piedras salientes parecian concederle un asidero para la fuga, ya presentando el combate á los indios que tímidos lo rehucaban. Por fin se le tendieron lazos, y merced á ellos conseguimos á poco rato verlo amarrado en el patio de la casa. En los continuos esfuerzos para desasirse de sus ligaduras consiguió desollarse la piel del lomo, de manera que convencidos de que estos llegarían acaso á producirle la muerte, nos vimos en la pre-

visión de construirle una choza cercada con una empalizada. No quiso comer hasta el tercer día: le dimos hormigas y harina (harina de yuca), lo que comió con gusto. Habiendo sido pronto consumido los hormigueros que había en las inmediaciones del fuerte á causa del gran consumo que de ellos diariamente hacía, tomamos el partido, mas bien por hacer un curso que confiados en el buen éxito de la empresa, de darle carne de vaca partida en pequeños pedazos. Con grande admiración nuestra vimos que la comía con ansiedad, y desde este momento apenas se alimentaba con otra cosa que carne ó pescado, á favor de lo cual, y el buen trato, conseguimos en breve domesticarlo de tal modo que venia á tomar la comida de nuestras manos. Durante el día dormía mucho; se acostaba haciendo la rosca como un perro con la cola extendida, de forma que fuera suficiente á cubrirle la cabeza y una parte del cuerpo.

Cuando se despertaba, su primer movimiento generalmente era dirigirse á la empalizada, pasando por entre las barras su largo hocico, y aspirando el aire, de modo que parecia dejar ver lo que pasaba fuera. Se levantaba frecuentemente y con mucha facilidad sobre sus pies, manteniéndose en esta posición por espacio de algunos minutos. Otras veces se le veia apoyado sobre sus talones con el cuerpo derecho y los brazos cruzados. Después de haber comido se arrodillaba del mismo modo que lo hacen los potros y corderos al tiempo de mamar. Tomaba muy á menudo en sus manos algun objeto, y en este caso sus uñas le prestaban grande ayuda: cuando estaba echado y queria levantarse, principiaba casi siempre por arrodillarse. Cuando se le ponía delante la carne picada, ensanchaba las narices, movía el labio superior, y dejaba conocer la preferencia que daba á los bocados mas delicados. Subía con la mayor agilidad á lo alto del vallado que formaban las paredes de su choza, no empleando jamas los dos brazos á la vez, sino sirviéndose alternativamente de ellos. Cuando se habia asegurado con una mano, elevaba todo el cuerpo por la fuerza de este solo brazo; colocaba después el pie, y repetía la misma operación con el costado izquierdo. Por este solo ejemplo podrá juzgarse de la fuerza de que disponen sus miembros.

El principal músculo del brazo de uno de estos animales que tuve ocasion de diseccionar tenia de ancho dos pulgadas y tres octavas partes de pulgada de grueso. Después de las diferentes observaciones á que me he dedicado sobre los tamandós que he tenido en mi poder, estoy cierto que estos pueden con facilidad trepar á los árboles, y no dudo lo hagan alguna vez habiéndose en plena libertad. El Tamandó segrega de sus narices y boca un líquido trasparente y cristalino como el agua que por ellos se destila constantemente, siendo esto tanto mas notable cuanto que este animal bebe muy poco. La llama, que tambien hace poco uso del agua, segrega asimismo gran abundancia de saliva. Me acuerdo que antes de construir la choza á este último tamandó cuando este se acostaba al sol, sudaba tan abundantemente, que su piel no hubiera aparecido mas empapada al salir del rio. Es de advertir que de cuatro tamandós que he tenido en mi poder, mas el pequeño que me dieron en el fuerte de San Joaquin, eran todas hembras: debemos pues concluir que los machos de esta especie son menores en número, ó será preciso creer que se ocultan en los sitios mas retirados? Ambas opiniones pueden muy bien sostenerse; y en apoyo de la última deberé advertir que todos cuantos he tenido han sido cazados en la llanura en medio del día. En muchas especies, los machos viven separados de las hembras, excepto en la época de sus festejos, y solo de noche es cuando suelen á proporcionarse su alimento. Partiendo pues de que el número de machos sea inferior al de las hembras, podremos asegurar para algun día la total extincion de esta especie.

AVISOS.

Sociedad artística de socorros mútuos, fundada por los profesores de arquitectura.

Secretaría de la comision provincial de Madrid.

Doña Teresa de la Fuente ha presentado en esta secretaría el día 6 del que rige la solicitud de 6 rs. diarios de pensión por ser poseedora de la patente núm. 26, expedida á favor de su esposo D. Ramon Pardo, maestro de obras, que falleció el día 16 de Enero último.

Segun el art. 49 de los estatutos, se abre juicio contradictorio por el término de un mes, contado desde el en que se publique en el Diario y Gaceta de la capital.

Si alguna socio tuviere que exponer en contrario, dirigirá sus causales á esta secretaría, sita en la calle de la Montera, núm. 42, cuarto tercero.

Madrid 12 de Febrero de 1847.—El secretario, José Castellano y Perea.

Se suplica á la persona en cuyo poder se hallen los privilegios originales de los juro que á continuacion se expresan se sirva entregarlos en la calle del Baño, núm. 10, piso segundo.

Un juro de 75,000 mrs., situado en diezmos de la Mar de Castilla, en cabeza de D. Diego Antonio de Miranda y Vergara. Otro id. de 37,400 mrs., situado en la renta del papel sellado de Segovia, en cabeza de D. Francisco Manzano.

Otro de 50,000 mrs., situado en alcabalas de Valladolid, en cabeza de Doña Catalina Marañón.

Otro de 187,500 mrs., situado en millones de Madrid, en cabeza de D. Simon Alonso Canal.

Otro de 277,000 mrs., situado sobre el primer $\frac{1}{2}$ por 100 de Madrid, en cabeza de D. Francisco Manzano.

Otro de 1.054,768 mrs., situado en el tercer 1 por 100 de Alcalá de Henares, en cabeza de D. Juan Rodriguez.

Madrid 17 de Febrero de 1847.—Joaquin Fernandez de Cabo.

LA ALIANZA,

COMPANIA DE SEGUROS GENERALES.

La junta de gobierno, de conformidad con lo que disponen los artículos 51, 52 y 53 de los estatutos de la compañía, ha acordado se convoque á junta general de Sres. accionistas para el 15 de Marzo próximo en la calle de Espoz y Mina, núm. 4, cuarto segundo.

Los Sres. accionistas que segun el art. 52 tengan derecho para asistir á dicha junta general, se servirán personarse en las oficinas del establecimiento desde el 1º de Marzo á recoger el

documento con que han de acreditar su aptitud para concurrir á ella.

Madrid 15 de Febrero de 1847.—El director de servicio, José María Moreno.

BANCO DE FOMENTO Y EMPRESA DE CAMINOS Y CANALES.

Llegado el plazo que en conformidad á lo que previenen los estatutos se anunció con la anticipacion de 90 dias para la entrega del tercer 10 por 100 del capital social, ó sean 400 rs. vn. por cada accion, se espera que los Sres. accionistas tengan la bondad de hacerlos efectivos en la caja del Banco en todos los dias no feriados desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

Madrid 15 de Febrero de 1847.—El director gerente, J. G. O'Shea.

La junta general de accionistas anunciada para el día 27 de este mes se celebrará en casa del Excmo. Sr. marques de Miraflores, presidente de la junta inspectora.

Madrid 15 de Febrero de 1847.—El director gerente, J. G. O'Shea.

MONIER, GABINETE DE LECTURA Y LIBRERIA.

Librería.—Habiéndose aumentado considerablemente el comercio de libros por la afición al estudio, el librero Monier, impulsado por su deseo de servir á las personas que se dedican á las ciencias y á las artes, ha establecido extensas relaciones con los libreros de Europa; y habiendo adoptado los medios mas acelerados de conduccion para la ejecución de los encargos, las numerosas personas que se sirven favorecerle con su confianza podrán contar con todas las ventajas que resulten de esas mejoras.

Gabinete de lectura.—El gabinete está abierto desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche.

Hay una sala para los periódicos españoles, otra para los extranjeros, cada una con su estufa.

Se admiten suscripciones para leer en el establecimiento y llevar á domicilio periódicos españoles y extranjeros. Tiene al efecto los siguientes:

Todos los periódicos mas importantes de Paris, Burdeos, Bayona, Tolosa, Marsella; las Revistas, como la Revista de ambos mundos, el Correspondant &c. &c.

Los periódicos ingleses el Times, Morning Chronicle, Galigiani, Satirique, Court journal.

En alemán, La Gaceta de Augsbourg.

En portuguez, Diario do Governo.

En fin todos los periódicos españoles de Madrid y de las provincias.

Tambien hay suscripcion mensual para lectura de libros á domicilio.

CARENERO NAVAL EN LA BAHIA DE CADIZ.

Se halla abierto para servicio del público el recientemente construido por la empresa gaditana del Procaero.

Los precios actuales en este carenero, único en España donde puedan los buques efectuar sus faenas con perfeccion y seguridad, son los siguientes:

Entrada y subida al carenero.

Buques hasta 200 toneladas de registro rs. vn.	400	Un real de vellon por cada tonelada de registro.	
Idem desde 200 toneladas á 300.....	600		
Idem..... 300.....	400.....		700
Idem..... 400.....	500.....		800
Idem..... 500.....	700.....		1000
Idem..... 700.....	1000.....	1200	

Buques que solo ocupan el carenero dos marcas para reconocimientos ó otras obras ligeras pagarán el duplo del derecho de entrada arriba expresado, sin mas.

Para mas detalles dirigirse, porte pagado, al secretario en Cádiz.

Cádiz 1º de Noviembre de 1846.—Por acuerdo de la direccion, el secretario, Antonio de Zulueta.

HOTEL ROYAL, 26 BLACKSRIAR BRIDGE LONDRES.

Este hotel se recomienda particularmente por su hermosa situacion, comodidad, buen trato y servicio, y por la escogida sociedad que pára en el mismo. Toda la servidumbre habla diferentes lenguas, que sirven de intérpretes á los pasajeros.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 17 de Febrero á las tres de la taras.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 57 1/8 pap. Paris, 15-17 id.

Alicante, 1/2 b.	Málaga, 3/4 pap. b.
Barcelona á pa. fs., 3/4 id.	Santander, 1 3/4 b.
Bilbao, 1 1/2 din. b.	Santiago, 3/4 id.
Cádiz, 1/2 b.	Sevilla, 1/2 id.
Coruña, 3/4 din. b.	Valencia, 7/8 id.
Granada, 1/2 b.	Zaragoza, par á 1/4 b.

Desuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan María Gomez Inguanzo, juez de primera instancia de esta ciudad de Rioseco y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes que pertenecieron á la capellanía fundada

para sus parientes por D. Atilano Maestre, vecino de esta ciudad, en la iglesia parroquial de Santa Cruz, para que en el término de 30 dias, siguientes al en que se publique en la Gaceta, comparezcan á deducirle en este juzgado por el oficio del infrascripto escribano y medio de procurador con poder bastante; en la inteligencia de que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

Rioseco 15 de Febrero de 1847.—Juan María Gomez Inguanzo.—Por su mandato, Antonio Rodriguez Valdaliso.

Alcaldía constitucional de Sevilla.—Por decreto de este día, dictado en el expediente instruido con el objeto de conseguir la reedificacion de las lineas urbanas que antes ocupaban los solares existentes hoy en la calle de la Boreguinería, números 37 y 38, pertenecientes á la casa y estados del Sr. marques de Navahermosa y de la Torreçilla, he mandado proceder al aprecio de los terrenos de que aquellos se componen y á la venta de los mismos á censo reservativo en publica subasta, sin perjuicio de oír, si se presentasen en tiempo oportuno, tanto á los propietarios como á los acreedores censuistas, si los hubiese, á quienes por medio del presente se cita y emplaza para que deduzcan en esta alcaldía sus respectivas reclamaciones, no obstante las demas diligencias que se practiquen á fin de convocarlos personalmente; en la inteligencia que si no concurren á este llamamiento les parará el perjuicio que haya lugar, y la enagenacion se llevará á efecto sin mas obligacion por parte del comprador respecto al precio que la de satisfacer los réditos correspondientes al capital en que se verifique el remate, para cuyo acto queda señalado el día 15 de Abril próximo á las doce de su mañana en las casas capitulares, sirviendo de base la cantidad que produzca la tasacion de los terrenos y las demas condiciones que se pondrán de manifiesto para conocimiento de los licitadores, con cuyo objeto, y el de que llegue este anuncio á noticia de los interesados, se le dará publicidad en la Gaceta de Madrid y periódicos de esta capital.

Sevilla 8 de Febrero de 1847.—C. El conde de Montelirios

Licenciado D. Mateo Guerra y Navarro, juez de primera instancia de esta villa y su partido, que de ser así el escribano de S. M. y número de la misma da fe.

Por el presente mi edicto y término de 30 dias cito y emplazo á toda persona que se considere con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía colativa que en la iglesia parroquial de la villa de Yébenes fundó Catalina Gomez, vacante por defuncion del presbítero D. Benito Bias Garoz, su último poseedor, para que comparezcan á deducirle en este mi juzgado y escribanía del que refrenda por medio de procurador con suficiente poder; con apercibimiento de que pasado dicho término, parará á la que no lo verifique el perjuicio que haya lugar.

Dado en Orgaz á 11 de Febrero de 1847.—L. Mateo Guerra y Navarro.—Por mandado de S. S., Pablo Aguilar.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano numerario D. Juan Garcia de Lamadrid, se ha señalado para el remate del cortijo titulado de la Orden baja, situado en la campiña de la ciudad de Córdoba, que comprende 662 fanegas y 10 celemines de tierra, las 600 de labor, y que se anunció su venta en la Gaceta y Diario del 31 de Diciembre del año último, para el día 1º de Marzo próximo en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á la fuente de Santa Cruz, á la una en punto de la tarde; advirtiéndose que en dicho día y hora se celebrará otro igual remate del mencionado cortijo en la ciudad de Córdoba, y será preferido el que ofrezca mayores ventajas á los vendedores. Lo que se hace saber al público por medio del presente.

BIBLIOGRAFIA.

EXAMEN filosófico-legal de los delitos, por D. Alejo Galilea, abogado del ilustre colegio de esta corte.

Esta obra consta de dos tomos en 8º prolongado de mas de 400 páginas cada uno.

Se vende solo en Madrid en las librerías Europea, calle de la Montera; de Cuesta, calle Mayor; de Castillo, de Carrota, y de Villa, plazuela de Santo Domingo, á 50 rs. en rústica y 56 en pasta.

Los de las provincias podrán adquirirla remitiendo á favor del editor, calle de la Corredera alta de San Pablo, núm. 6, una libranza de su importe, y aumentando 6 rs. mas si la quieran recibir por el correo franca de porte.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1º Sinfonia.

2º Se pondrá en escena la aplaudida comedia nueva, en tres actos y en verso, original de D. Carlos Doncel y D. Luis Valladares Garriga, titulada

EL QUE MENOS CORRE VUELA,

en la que se estrenará una decoracion pintada al efecto por Don Federico Lucini.

3º Rondeña nueva, compuesta por D. Angel Estrella, música de D. Cristobal Oudrid.

4º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

LOS ABATES LOCOS.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

La zarzuela nueva, en tres actos, titulada

EL SACRISTAN DE SAN LORENZO,

parodia de algunas escenas de la ópera Lucía de Lamermoor, cantada con la música de la misma.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.